

RESOLUCION V.R. Nº 2005 144-1

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. MAGALY ANDREA ENCINA TAPIA a contar del 21 de marzo de 2005 al cargo que ocupaba en Dirección de Investigación (Proyecto INNOVA BIO BIO); lo informado por el citado Organismo en DI-A 481/2005 de fecha 30 de marzo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Acéptase, a contar del 21 de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Sra. MAGALY ANDREA ENCINA TAPIA, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Dirección de Investigación (Proyecto INNOVA BIO BIO).
- 2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de abril de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/lmm